

**RESOLUCIÓN DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS AVANZADAS Y TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE POR LA VÍA DE LA FORMACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.**

Por Resolución de 20 de septiembre de 2023 de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, se publicó convocatoria para la acreditación de la Competencia Digital Docente por la vía de la formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y comprobado por el órgano instructor el cumplimiento de los requisitos y documentación citada en la solicitud por parte de las personas solicitantes, y de conformidad con lo establecido en la base octava de la Resolución de la convocatoria, esta Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa.

**HA RESUELTO**

**PRIMERO.** Publicar el listado provisional de solicitudes admitidas, con indicación de la acreditación del nivel de Competencia Digital Docente, y las excluidas al procedimiento, detallando los motivos de exclusión, ordenado alfabéticamente, relacionado en el Anexo I de esta resolución.

**SEGUNDO.** De conformidad con lo establecido en el apartado 2 de la base octava de la Resolución de convocatoria, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, las personas solicitantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles para presentar las alegaciones que estimen oportunas, mediante formulario, dirigido al órgano instructor del procedimiento, que estará disponible a través de la Secretaría Virtual de la Consejería con competencias en materia educativa, no universitaria.

El órgano instructor del procedimiento estudiará las alegaciones recibidas y gestionará las mismas. No serán admitidas aquellas alegaciones presentadas fuera del plazo establecido o a través de otros medios.

Las alegaciones presentadas serán estimadas o desestimadas mediante Resolución de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, por la que se declaren aprobadas las listas definitivas del personal acreditado y no acreditado.

**TERCERO.** La presente Resolución y el Anexo se hará pública en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced>

Sevilla, 14 de noviembre de 2023

**EL DIRECTOR GENERAL DEL TECNOLOGÍAS AVANZADAS  
Y TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA**

**Antonio Segura Marrero**

FIRMADO POR	ANTONIO SEGURA MARRERO	14/11/2023 17:35:51	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eGXTUX4HM9ECNALQ9X5MMLQMAL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			